



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3175
Pucón, 27/06/2014

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE RELICURA Rut 075960030-4
 La cantidad de \$: 800,000 OCHOCIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : SUBVENCION
 Fecha de Pago : 27/06/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2047	24/06/2014	800,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
121-06-01-018-000-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE RELICURA	800,000	
215-24-01-999-018-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE RELICURA		800,000
215-24-01-999-018-000	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE RELICURA	800,000	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		800,000
Sumas Iguales		1,600,000	1,600,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-999-018-000			
Presupuesto Vigente		800,000		
Total Comprometido		800,000		
Saldo x Comprometer		0		

MUNICIPALIDAD PUCÓN
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD PUCÓN
 ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR
 DIRECCION DE ADM Y FINANZAS
 PUCÓN